



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con diecisiete minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 03 de octubre de 2016.

IV.- Asunto en cartera. Distribución de:

1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; **2.-** Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017; **3.-** Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017; **4.-** Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán; **5.-** Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar 54 Leyes Estatales en materia de Desindexación del Salario Mínimo; **6.-** Iniciativas presentadas por 105 H.H. Ayuntamientos del Estado, con las que someten a consideración de esta Soberanía sus Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2017; **7.-** Iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los Municipios de Bokobá, Cacalchén, Dzemul, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Huhí, Kaua, Kopomá, Muxupip, Panabá, Quintana Roo, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tekal de Venegas, Temozón, Yaxkukul y Yobaín, Yucatán, **8.-** Iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de Dzidzantún, Mérida, Motul, Muna, Sacalum, Suma de Hidalgo, Temax, Tizimín, Uayma y Umán, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 03 de octubre del año 2016. Al término de la lectura y no haber observaciones sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya a los integrantes de esta comisión en medio impreso y en disco compacto el Paquete Fiscal estatal para el Ejercicio 2017 que contiene: 1.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán; 2.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017; 3.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017, y 4.- Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán. Asimismo, otro disco compacto que contiene la Iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar 54 leyes estatales en materia de desindexación del salario mínimo; las 105 iniciativas de Leyes de Ingresos municipales; 20 iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los municipios de Bokobá, Cacalchén, Dzemul, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Huhí, Kaua, Kopomá, Muxupip, Panabá, Quintana Roo, Santa Elena, Sinanché, Sotuta, Sucilá, Sudzal, Tekal de Venegas, Temozón, Yaxkukul y Yobaín, Yucatán, y 10 iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los municipios de Dzidzantún, Mérida, Motul, Muna,

[Handwritten signature]
3



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Sacalum, Suma de Hidalgo, Temax, Tizimín, Uayma y Umán, Yucatán. El Diputado Presidente señaló que posteriormente a esta sesión se hará llegar esta misma documentación a los demás diputados que integran esta LXI Legislatura.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que, al igual que se hizo el año pasado, se realice un calendario de trabajo que sea de conocimiento de todos los diputados, con el fin de efectuar el desahogo correspondiente en tiempo y forma.

El Diputado Raúl Paz Alonzo comentó que este análisis siempre es importante, pero en este año es de vital importancia poner especial cuidado en su análisis, debido al difícil entorno económico que existe a nivel nacional y a la incertidumbre que se espera en 2017, tras los resultados de las elecciones en Estados Unidos, además de que será un año preelectoral, señalando que es necesario poner énfasis en el tema, cuidando el bolsillo de los ciudadanos.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez exhortó a los diputados integrantes de esta Comisión a trabajar en el estudio del Paquete Fiscal disponiendo del tiempo que sea necesario, inclusive fines de semana, para sacarlo adelante en tiempo y forma, pues consideró que aunque se tiene hasta el 15 de diciembre para aprobarlo, sería bueno que se tenga listo uno o dos días antes de esa fecha, con el fin de darle certidumbre también a la ciudadanía.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó que, con el fin de ganar tiempo, sería conveniente que se encarguen hoy mismo los cuadros comparativos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

en cuanto las modificaciones a las leyes de Hacienda municipales, con el fin de contar con los elementos para avanzar en los temas.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore una propuesta de criterios para el análisis de las Leyes de Ingresos municipales, y una propuesta para dictaminar el Paquete Fiscal municipal (leyes de hacienda y de ingresos), mismos que serán presentados en la siguiente sesión.

En asuntos generales, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez manifestó que, como lo ha señalado el Diputado Presidente, al concluir esta sesión se entregarán los paquetes fiscales a todos los diputados de esta Legislatura, y en este sentido, comentó que es importante que lleven el análisis en conjunto con los integrantes de esta Comisión, a fin de que hagan sus observaciones antes de que el tema llegue al Pleno. Asimismo, solicitó que cuando se tenga el calendario de trabajo, también se haga llegar a todos los diputados.

El Diputado Raúl Paz Alonzo propuso elaborar el calendario de manera conjunta al menos con la mesa directiva de esta Comisión para coordinar los tiempos; también expuso que antes de invitar a funcionarios estatales para que aclaren las dudas con respecto al Paquete Fiscal, se otorgue un tiempo razonable para analizar si se puede invitar a cualquier otro funcionario en específico, para hacer un análisis más profundo del tema.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



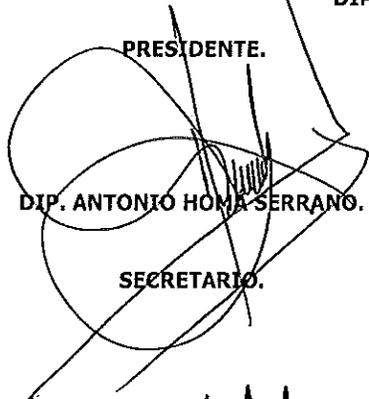
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

trabajo, siendo las once horas con treinta y cuatro minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. ANTONIO HOMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VOCAL.

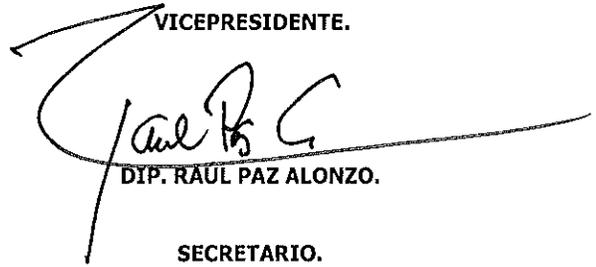


DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

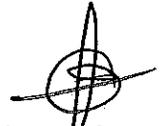
DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

VICEPRESIDENTE.



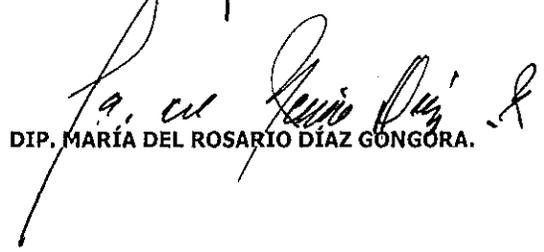
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

SECRETARIO.



DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.



DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GONGORA.